

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



14 de octubre de 2015

Nº 198

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

- Información pública sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas por Margarita García de Juan y otra en término municipal de Hernansancho 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

- Procedimiento de Prórroga de coto privado de caza AV-10696 en término municipal de Candeleda 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

- Exposición pública aprobación inicial modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas 6
- Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 10/2015..... 7
- Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 07/2015..... 8
- Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 09/2015..... 9

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

- Solicitud de licencia ambiental para explotación extensiva de vacuno 10

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

- Expediente de dominio inmatriculación 882/2013 a instancia de Julio Hernando Martín y otra 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

- Expediente de dominio, inmatriculación 6/2015 de Olga Rodríguez Herranz 12



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.850/15

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

Sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas. ED/434/2015 (C-6924-AV)

1.- En el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas superficiales del río Adaja:

- **Nº DE REGISTRO GENERAL:** 87.082
- **CLASE DE APROVECHAMIENTO:** Riego
- **NOMBRE DEL USUARIO:** D^a Margarita García de Juan y D^a Teresa García de Juan
- **TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA:** Hernansancho (Ávila)
- **CAUDAL MÁXIMO (l/s):** 2,72
- **SUPERFICIE REGABLE (ha):** 5,4640
- **TÍTULO DEL DERECHO:** 03/06/1978: Concesión, Comisaría de Aguas del Duero.
- **OBSERVACIONES:** Riego de primavera con 2,72 l/s debiendo desmontar el equipo de aspersión en la toma y bomba el 20 de mayo. Plazo 99 años.

2.- El Área de Régimen de Usuarios de esta Confederación Hidrográfica del Duero propuso en el informe emitido con fecha 15 de julio de 2015, que se iniciara el trámite de extinción de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala que: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular".

Del informe emitido por el Área de Régimen de Usuarios se desprende que: La explotación del aprovechamiento ha estado paralizada durante más de tres años.

3.- Por acuerdo de esta Confederación Hidrográfica del Duero, de fecha 15 de julio de 2015 se dispuso la incoación de expediente de extinción, por caducidad, del derecho del aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de su explotación durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 66.2. del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

4.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 28 de septiembre de 2015

La Jefe de Servicio del Registro de Aguas, *Ana I. Guardo Pérez.*



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.866/15

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE PRÓRROGA DEL COTO DE CAZA AV-10696

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza AV-10696, denominado CANDELEDA 07, iniciado a instancia de AYTO. DE CANDELEDA. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Candeleda en la provincia de Ávila, con una superficie de 3.689,17 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA.

En Ávila, a 07 de octubre del 2015

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.820/15

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de La Adrada, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2015, acordó la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias Urbanísticas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Adrada, a 2 de octubre de 2015.

El Alcalde, *Roberto Aparicio Cuéllar*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.821/15

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de La Adrada, en sesión extraordinaria celebrada el día 28/09/2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº. 10/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Adrada, a 2 de octubre de 2015.

El Alcalde, *Roberto Aparicio Cuéllar*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.822/15

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de La Adrada, en sesión extraordinaria celebrada el día 28/09/2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº. 07/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Adrada, a 2 de octubre de 2015.

El Alcalde, *Roberto Aparicio Cuéllar*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.823/15

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de La Adrada, en sesión extraordinaria celebrada el día 28/09/2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº. 09/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Adrada, a 2 de octubre de 2015.

El Alcalde, *Roberto Aparicio Cuéllar*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.735/15

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

Solicitada por Dña. Almudena Rodríguez López, con D.N.I. 04.594.840-S, licencia ambiental para EXPLOTACIÓN EXTENSIVA DE VACUNO en Polígono 11 Parcela 3, al sitio de "Cañada El Horno" de Navarredonda de Gredos (Ávila), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno Expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes. El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en el mismo durante horario de oficina.

Navarredonda de Gredos, a 18 de septiembre de 2015.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 710/15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

EDICTO

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 882/2013 a instancia de JULIO HERNANDO MARTÍN y CARMEN DE LOS MOZOS ZURBANO expediente de dominio de las siguientes fincas:

- URBANA. Vivienda unifamiliar, en término municipal de Navalunga (Ávila), en Calle Voltoya, número 10. Tiene una superficie de suelo de ciento cuarenta y tres metros cuadrados, y construida de cincuenta y cuatro metros cuadrados que se distribuyen en una sola planta con diversas dependencias. Destinándose el resto de superficie no construida a patio y jardín. Linda: Frente, con calle de su situación; Derecha entrando, con finca catastral 05; Izquierda con finca catastral 07 de Julio Hernando Martín; Fondo con finca catastral 37 de Pascual Ruiz González y con finca catastral 36 de Julio Hernando Martín.

Referencia catastral: 5543206UK5754S0001DP.

- URBANA. Solar, en término municipal de Navalunga (Ávila), en Calle Voltoya, número 12. Tiene una superficie de suelo de ciento veintinueve metros cuadrados. Linda: Frente, con calle de su situación; Derecha entrando, con finca catastral 06 de Julio Hernando Martín; Izquierda con finca catastral 08 de Ángeles Toral Paredes y finca catastral 35 de Antonia Conde Losada; Fondo; Fondo con finca catastral 37 de Pascual Ruiz González y con finca catastral 36 de Julio Hernando Martín.

Referencia catastral: 5543207UK5754S0001XP.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a veinticinco de Marzo de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.709/15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D. LUIS MARUGÁN CID, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 6/2015 a instancia de D^a. OLGA RODRÍGUEZ HERRANZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

1ª.- RÚSTICA.- Tierra destinada a Agrario, en término municipal de Navalueva (Ávila), en el paraje Chivital, con una extensión superficial de tres mil quinientos metros cuadrados (3.500 m²). Linda: al Norte, con parcela 343 de Olga Rodríguez Herranz; al Sur con parcela 338 de Jacinto Grande Rodríguez; al Oeste con parcela 665 de Miguel Hernández Jiménez y parcela 341 de Martín Alonso Díaz; al Este con Camino.

Es la parcela 342 del polígono 13 del catastro.

REFERENCIA CATASTRAL: 05163 A013003420000IK

2ª.- RÚSTICA.- Tierra destinada a labor regadío, en término municipal de Navalueva (Ávila), en el paraje Chivital, con una extensión superficial de ochocientos cuarenta y seis metros cuadrados (846 m²). Linda: al Norte, con parcela 344 de Olga Rodríguez Herranz; al Sur con parcela 342 de Olga Rodríguez Herranz; al Oeste con parcela 341 de Martín Alonso Díaz; al Este con Camino.

Es la parcela 343 del polígono 13 del catastro.

REFERENCIA CATASTRAL: 05163 A013003430000IR

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y a aquellas a quien no pudiesen ser citadas personalmente para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a nueve de Febrero de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.